



Sesión: 21
Fecha: 06-05-2025
Hora: 19:37

Solicitud de Resolución N° 1509

Materia:

Solicita a S.E. el Presidente de la República que, de conformidad a las facultades constitucionales y legales que le son exclusivas, y en razón de la necesidad de recuperar los espectáculos deportivos para las familias chilenas a la vez de perseguir y sancionar con todo el rigor de la ley a las bandas de crimen organizado que se ocultan tras la fachada de barras bravas de fútbol chileno, se instruya a los Ministros del Interior, de Seguridad Pública y del Deporte para desarrollar las acciones en materia de seguridad y control de barras bravas de crimen organizado y adoptar las medidas que se proponen.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1

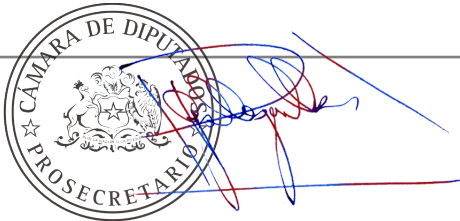
Joanna Pérez Olea
- 2

Miguel Ángel Calisto Águila
- 3

Erika Olivera De La Fuente
- 4

Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 5

Jorge Saffirio Espinoza



Adherentes:

- 1



SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, DE CONFORMIDAD A LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE SON EXCLUSIVAS, Y EN RAZÓN DE LA NECESIDAD DE RECUPERAR LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS PARA LAS FAMILIAS CHILENAS A LA VEZ DE PERSEGUIR Y SANCIONAR CON TODO EL RIGOR DE LA LEY A LAS BANDAS DE CRIMEN ORGANIZADO QUE SE OCULTAN TRAS LA FACHADA DE BARRAS BRAVAS DE FÚTBOL CHILENO, SE INSTRUYA A LOS MINISTROS DEL INTERIOR, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL DEPORTE PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE SE INDICAN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE BARRAS BRAVAS DE CRIMEN ORGANIZADO

FUNDAMENTOS.

La tragedia vivida el pasado 9 de abril de 2025 en el Estadio Monumental, durante el encuentro entre Colo-Colo y el club brasileño Fortaleza, en el marco de la Copa Libertadores, ha conmocionado a la opinión pública chilena y sudamericana. En circunstancias aún investigadas por el Ministerio Público, dos jóvenes hinchas del equipo local, identificados por sus iniciales como M.F.V. (18) y A.A.C. (12), perdieron la vida tras una estampida ocurrida en las afueras del recinto deportivo. El hecho fue provocado por un tumulto masivo que intentó ingresar por la fuerza al estadio, situación conocida popularmente como "avalancha", que fue promovida desde días antes por redes sociales y alentada explícitamente por miembros de la barra brava Garra Blanca.

Las publicaciones en redes sociales evidencian que hubo una planificación previa por parte de sectores radicalizados para ingresar sin entrada, vulnerando los controles y poniendo en riesgo la seguridad de miles de asistentes. Esta práctica, que no es nueva en el fútbol chileno, generó un cuadro de caos en el sector Cordillera del estadio, donde se produjo la fatal aglomeración. Las cámaras de seguridad y los testimonios recogidos por medios de comunicación apuntan a un posible atropello por parte de un carro policial, hecho que aún está bajo investigación por parte de la Fiscalía y la propia institución de Carabineros.

La conducta de algunos sectores de las barras bravas en Chile ha traspasado largamente el ámbito de la pasión futbolera, transformándose en verdaderas organizaciones con estructuras jerarquizadas, vínculos con el narcotráfico y una capacidad operativa que desafía el control estatal. Agrupaciones como la Garra Blanca (Colo-Colo), Los de Abajo (U. de Chile), Los Cruzados (U. Católica) y Los



Panzers (Santiago Wanderers), entre otras, han protagonizado hechos delictivos de alta gravedad, desde tráfico de drogas hasta extorsiones, muchas veces al amparo de sus vínculos con dirigencias deportivas que miran hacia otro lado.

La tolerancia institucional hacia estas agrupaciones ha sido un factor decisivo en su consolidación. Clubes que dependen del aliento de estos grupos, por intereses deportivos o electorales internos, han cedido espacios de poder que luego son utilizados para delinquir. El uso de entradas de cortesía, acceso a recintos de entrenamiento, y participación en decisiones internas, son solo algunos de los privilegios que ciertas dirigencias han otorgado a estos sectores radicalizados de las barras de fútbol.

El caso de Colo-Colo no es aislado, pero sí paradigmático. La mediana magnitud de su hinchada y su relevancia mediática han convertido a su barra en una de las más visibles y, al mismo tiempo, en una de las más peligrosas junto a Los de Abajo. Lo ocurrido en el Monumental ha vuelto a demostrar que la permisividad frente a estas organizaciones no solo atenta contra el orden público, sino que cobra vidas humanas.

Diversas voces institucionales, incluyendo al Ministerio del Interior, la Fiscalía Nacional y miembros del Congreso Nacional, han reconocido el fracaso de los mecanismos actuales para enfrentar este fenómeno. El Plan Estadio Seguro, creado hace más de una década con la promesa de garantizar la seguridad en los recintos deportivos, ha demostrado una total incapacidad para cumplir con sus objetivos. No ha logrado ni prevenir hechos de violencia ni desarticular a los grupos organizados que se aprovechan del fútbol para delinquir.

El propio Gobierno ha anunciado el cierre definitivo de este plan, reconociendo que carecía de herramientas, atribuciones y voluntad política suficiente para enfrentar el fenómeno. En su reemplazo, se ha propuesto una nueva institucionalidad más robusta, con participación del Ministerio Público, Carabineros, los clubes y representantes del Ejecutivo, orientada a coordinar acciones preventivas y persecutorias con enfoque interinstitucional.

En paralelo, la Fiscalía ha comenzado a desarrollar líneas de investigación orientadas a probar el carácter delictivo estructural de ciertas barras bravas. El Fiscal Nacional ha sido enfático en señalar que muchas de estas organizaciones actúan como fachadas de redes criminales dedicadas al narcotráfico, lavado de

activos y extorsiones. Se ha propuesto incluso modificar el marco legal para permitir tratarlas como asociaciones ilícitas criminales, facilitando su persecución penal.

CONMEBOL, por su parte, ha emitido un comunicado lamentando los hechos ocurridos en Chile y señalando que la seguridad de los partidos es responsabilidad de los clubes organizadores y de las autoridades locales. La organización ha pedido informes detallados al club y ha anunciado que monitoreará las acciones que se tomen al respecto, sin descartar sanciones disciplinarias.

Este punto es relevante, ya que en el marco de la Copa Libertadores, los clubes que hacen de local son responsables por la seguridad dentro y fuera del recinto, debiendo coordinar con las autoridades públicas las medidas necesarias para evitar situaciones como la vivida en el Monumental. Cualquier omisión puede derivar en sanciones que van desde multas económicas hasta la pérdida del derecho a jugar en sus estadios.

El llamado a la responsabilidad institucional no puede recaer únicamente en Carabineros u otras agencias estatales. Son los clubes deportivos quienes deben asumir su rol en la prevención, identificando a los responsables de hechos de violencia, retirándoles beneficios, y colaborando activamente con las investigaciones. Esto incluye hacer efectiva la prohibición de acceso a quienes participen en actos violentos y denunciar cualquier intento de extorsión o amenaza.

La tragedia en el Monumental no debe ser relativizada ni olvidada. Lo ocurrido no fue un accidente fortuito, sino el resultado de una cadena de omisiones, complicidades y negligencias que se arrastra desde hace años. La muerte de M.F.V. y A.A.C. no puede quedar impune, ni sus nombres ser reducidos a una cifra más en la estadística de violencia en los estadios.

La violencia en el fútbol chileno es un síntoma de un problema mayor: la criminalidad organizada que se disfraza de pasión deportiva. Frente a ello, se requiere una respuesta decidida del Estado, que combine represión penal con acciones preventivas de largo plazo, incluyendo educación, control financiero de los clubes y reconfiguración de los vínculos entre hinchadas y dirigencias.

Solo recuperando los espacios de los estadios como lugares seguros, donde familias enteras puedan asistir sin miedo, será posible restaurar el verdadero



sentido del fútbol como herramienta de encuentro social y cultural. Las graderías deben ser un lugar de celebración, no de tragedias ni muerte.

Es imperativo que el Gobierno impulse una legislación específica para enfrentar este fenómeno, que contemple sanciones proporcionales, medidas cautelares eficaces y mecanismos de inteligencia que permitan anticipar situaciones de riesgo. El fútbol no puede seguir siendo rehén de delincuentes ni de instituciones pasivas.

La justicia debe actuar con celeridad, y los clubes, bajo supervisión de la ANFP y el Estado, deben comprometerse con una cultura de responsabilidad y transparencia. La memoria de quienes perdieron la vida en el Monumental exige más que homenajes: exige cambios concretos que devuelvan la dignidad al deporte más popular de Chile.

Por lo anterior, ante la imperiosa necesidad de recuperar los espacios deportivos, y en especial los espectáculos de fútbol profesional para las familias, creando espacios de alegría y sana competencia, es que los diputados y diputadas firmantes vienen en presentar la siguiente:

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República que, de conformidad a las facultades constitucionales y legales que le son exclusivas, y en razón de la necesidad de recuperar los espectáculos deportivos para las familias chilenas a la vez de perseguir y sancionar con todo el rigor de la ley a las bandas de crimen organizado que se ocultan tras la fachada de barras bravas de fútbol chileno, se instruya a los Ministros del Interior, de Seguridad Pública y del Deporte para desarrollar las siguientes acciones en materia de seguridad y control de barras bravas de crimen organizado:

1. Remitir al Congreso Nacional un proyecto de ley que regule las relaciones entre los clubes de fútbol profesional y las barras bravas con el objeto de aumentar sanciones, calificar sus prácticas como crimen organizado y perseguir el apoyo que los controladores de los clubes de fútbol brinden a estas organizaciones con el objeto de perseguir y erradicar de forma eficiente la violencia en los estadios.



2. Establecer los mecanismos que sean necesarios a nivel legal, institucional y administrativo para obligar a los clubes de fútbol y sus controladores a establecer mecanismos de control biométrico en los espectáculos de fútbol profesional; así como también llevar un control estricto de las entradas de cortesía que son entregadas por estos clubes a los asistentes a estos espectáculos.
3. Establecer una coordinación obligatoria entre los organizadores de espectáculos deportivos y la autoridad competente en materia de seguridad pública, que establezca al menos la entrega de la nómina de asistentes a los recintos deportivos con su identificación completa, prohibiendo el ingreso de aquellos que mantengan prohibiciones vigentes de ingreso a los estadios.
4. Se establezca mejoras en el sistema de cautelares para las personas con prohibición de ingreso a los estadios, así como mejorar las agravantes en casos de reincidencia y delitos conexos a los de violencia en los estadios.

COMITÉ DEMÓCRATAS E INDEPENDIENTES


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

